

1. DISCURSO DEL MAESTRO JUSTO SIERRA (1910)

Iniciativa para crear la Universidad* (Discurso del señor ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes al presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa para la fundación de la Universidad Nacional, el 26 de abril de 1910).

Por acuerdo del presidente de la República vengo a tener el honor de ampliar ante esta H. Cámara los fundamentos de la iniciativa a que acaba de darse lectura, y que fue anunciada por el mismo señor presidente en su mensaje del primero de abril.

Empezaré por confesar, señores diputados, que el proyecto de creación de la Universidad no viene precedido por una exigencia clara y terminante de la opinión pública. Este proyecto no es popular, en el rigor de acepción de esta palabra; es gubernamental. No podía ser de otro modo, pues se trata de un acto por el cual el gobierno se desprende, en una porción considerable, de facultades que hasta ahora había ejercido legalmente, y las deposita en un cuerpo que se llamará Universidad Nacional.

Hace muchos años, probablemente más de un cuarto de siglo, que el que aquí habla tuvo el honor de presentar a la Cámara, a que pertenecía entonces, un proyecto de creación de una Universidad Nacional.

Esto era en mí una fe, una devoción; era un principio, una convicción, un credo. Entonces tres objeciones se presentaron al autor de la iniciativa, que lo hicieron desistir en aquellos momentos de ella. Una de esas objeciones fue rápida, instantánea, surgió al ser presentado el proyecto; quizá se encuentre aquí uno de los autores de ella. ¿Por qué se trata de resucitar, se me decía, una cosa que está muerta, y que ha muerto bien? La Universidad era un cuerpo que había cesado de tener funciones adaptables a la marcha de la sociedad, por eso murió, por eso hizo bien el partido liberal en matarla y enterrarla. ¿Por qué resucitarla ahora?

Yo entonces podía decir y digo ahora: la historia se compone de resurrecciones; nada ha muerto, todo resucita y todo vive cuando ha resucitado, si se apropia y sabe adaptarse a las nuevas necesidades, a los nuevos medios. En virtud de eso me atrevía yo a rectificar; esto que se llamaba un muerto, para mí no debía haber muerto, sino que debía haberse transformado; eso sí, radicalmente transformado. Otra de las objeciones, y ésta era de un carácter peculiar en aquella situación, venía de muy alto, y se traducía literalmente en esta cláusula: ¿cómo el gobierno va a consentir en desprenderse de una suma de sus facultades para que otro gobierne la casa que el gobierno paga?

Por el tono franco y militar de esta objeción comprenderá perfectamente bien la Cámara de dónde y cómo venía, hace, lo repito, más de un cuarto siglo.

Pero había todavía una más seria, una más importante, una que realmente me decidió a abandonar este proyecto a su suerte, a su mala suerte.

Esta era la renovación de un reproche que el gran historiador de la civilización inglesa hacía al ministerio del gran rey don Carlos III: ¿cómo fabricáis una alta institución, un vasto edificio de enseñanza superior, y no le dais la base suficiente? Esto equivale a erigir una pirámide invertida, en equilibrio inestable, que no podrá sostenerse. A nosotros se nos decía: si no hay una instrucción primaria, una educación primaria suficientemente sólida, ¿para qué queréis esta corona, para qué llegar hasta la instrucción superior, hasta la que sirve para crear la ciencia, si los elementos de donde toda ella habrá de nutrirse no están preparados?

Cuando tuve el honor de encargarme, por la confianza del presidente, del Ministerio de Instrucción Pública, fue un capítulo -y alguna vez lo dije así en la Cámara de Diputados-, fue un capítulo del programa que sometí a su decisión, y que él aprobó, la creación de la Universidad Nacional; pero se convino en aplazarla para cuando estuviera suficientemente organizada y desarrollada la educación primaria, cuando la educación secundaria hubiese comenzado a dar todos los frutos que de ella se esperaban, cuando la educación profesional estuviera desarrollándose de un modo que le fuera propio y adecuado; sólo entonces, y después de la creación de una Escuela de Estudios Superiores, de Altos Estudios, era cuando podía sonar la hora de creación para la Universidad Nacional; tal es el momento actual, señores diputados.

*Sierra, Justo. Obras Completas. Discursos, t.v. México, UNAM, 1948. pp. 418-428.

Si la Universidad tratase simplemente de dar vida a elementos que se distinguieran en el orden del estudio y de la ciencia, para separarlos del resto de la educación nacional; para convertirlos en una especie de aristocracia de grupos distinguidos por el saber, aislados por un *nolli me tangere* y constituyendo una casta privilegiada que no tuviera su sustento y su vida en la savia propia de la democracia, la Universidad no podría ser creada por vosotros ni habría un ministro que osara presentar ante la Cámara un proyecto semejante.

Se trata de una Universidad que sea el coronamiento de una grande obra de educación nacional; lo repito: si la Universidad se desprendiese completamente de este propósito de convertirla en la parte más alta a que puede llegar la obra de nuestra educación nacional, no correspondería ni a nuestros deseos, ni a nuestros ideales, ni podríais vacilar en negarle vuestro asentimiento. En cada escuela primaria, en cada escuela mexicana se educa a la nación; se educa en porciones, pero se educa a la nación entera en todas ellas; todas contribuyen a la educación nacional; la educación nacional integra la hace la vida misma de la nación; pero la educación nacional en su preparación genuina, en su base, la hace en la escuela el profesor primario. Esta es seguramente la parte más interesante de nuestra obra; de tal manera es una parte interesante en la obra de la educación nacional la educación primaria, que cuando se ha tratado de dar organización superior a un grupo de estudios, a un grupo de conocimientos científicos, dando a los encargados de impartirlos la facultad de gobernarlos, en parte importantísima al menos, jamás hemos pensado en dejar a ese grupo la dirección de la escuela primaria. Tal cosa no podría ser, porque la nación considera que la educación primaria es un servicio público de suprema importancia, y que por ser un servicio público de tamaño importancia necesita vigilarlo, regentearlo directa y constantemente, sin cesar, y por eso, tanto la escuela primaria, como las escuelas normales que preparan su profesorado y que están íntimamente unidas a ella, permanecerán bajo la dirección inmediata del gobierno, que considera a los maestros como verdaderos funcionarios de la nación, responsables ante la nación misma.

La Universidad Nacional, pues, no comprenderá, no tocará la instrucción primaria; si en el Consejo Universitario, sin embargo, hemos dado cabida al representante más alto y genuino de la educación primaria, es decir, al director de la educación primaria, esto consiste, como los señores diputados comprenden perfectamente, en que, si del gobierno de la Universidad es necesario separar los elementos primarios, no puede este cuerpo ignorar cuanto a ellos se refiere, y así tendrá los informes fidedignos indispensables para la resolución de múltiples cuestiones que están ligadas evidentemente con los estudios primarios. Tampoco hemos querido comprender dentro de la jurisdicción universitaria otra clase de escuelas, en las que puede decirse que se elabora de una manera más completa lo que llamaríamos la educación propiamente popular. La educación primaria es popular en toda la extensión de la palabra; es el pueblo mexicano el que se educa en las escuelas primarias; pero cuando se habla en sentido más restringido de la educación popular, es decir, de la educación de las clases menores en recursos, de las clases obreras, de la educación de las personas de trabajo manual, claro está que se sobreentiende que el gobierno ha aceptado la responsabilidad plena y completa de emprender todo cuanto en ella se refiere a su mejora incesante, a su dirección por el camino pedagógico que se ha trazado de antemano. Por eso, las escuelas que se llaman en nuestro tecnicismo administrativo, industriales, mercantiles, escuelas de adultos, etcétera, todas ellas quedarán segregadas de la Universidad, y seguirán bajo la jurisdicción plena del Ministerio de Instrucción Pública; en suma, la misma razón se ha tenido para que estas escuelas que den bajo el gobierno del Ministerio, que la que ha militado en favor de la escuela primaria. Cuando la escuela primaria apura, lleva a cabo, realiza el plan de educación que tiene que realizar, puede decirse que ha preparado al mexicano; de la escuela primaria salen completos el ciudadano y el hombre, y pueden prestar todos los servicios que se les exijan en una nación organizada; pero se necesita todavía otra cosa, subir una escala más, se necesita formar lo que en todas las naciones se llaman los grupos conductores, los grupos que deben guiar a los otros, que se encargarán por una serie de selecciones (pues sin selección no hay evolución posible), de contribuir en primera línea a guiar a la nación, a gobernarla probablemente. Estos grupos, pues, están ligados íntima y profundamente con la base democrática de donde toman su origen.

Un gran pensador ha definido la democracia, una aristocracia abierta, y, pensándolo bien, así es; es imposible que en una sociedad deje de haber jerarquías, que cuando se trata de educación, de adquisición de conocimientos, no haya algunos que no estén mejor provistos de ellos que otros. Por consiguiente, es preciso una escala, es preciso una jerarquía, poner en la cima, en el vértice, en lo más alto, esta suma de conocimientos por los cuales una nación tiene el derecho de ser considerada como formando parte del grupo de la cultura

humana general; pero esta jerarquía debe constantemente renovarse por la base democrática de donde sube su savia, en el grupo que se educa en las escuelas primarias. De allí la escuela secundaria, la escuela profesional, la escuela de altos estudios, y éstos son los escalones por los cuales se puede ascender a la cúspide de esa montaña de la educación nacional, que soñamos ver rematada, que no nos gloriamos de rematar nosotros, que erigirán las generaciones venideras; pero a la que, si ahora damos una base suficiente, tornará realidades los propósitos y los ideales que concebimos; bastará ello para podernos gloriarnos, esta vez sí, con toda razón, de haber cumplido con nuestro deber, con el más sagrado de nuestros deberes, vosotros y nosotros.

Hasta ahora la educación superior en que se va a ocupar especialmente la Universidad Nacional había sido regentada por el gobierno directamente; sin embargo, los señores diputados comprenden que esto era hacer salir un poco de sus atribuciones genuinas al Estado. El Estado tiene una alta misión política, administrativa y social; pero en esa misión misma hay límites, y si algo no puede ni debe estar a su alcance, es la enseñanza superior, la enseñanza más alta. La enseñanza superior no puede tener, como no tiene la ciencia, otra ley que el método; esto será normalmente fuera del alcance del gobierno. Ella misma, es decir, los docentes que forman por sus conocimientos esta agrupación que se llamará la Universidad Nacional (y así como lo veremos en México, así se ha verificado en todas partes), será la encargada de dictar las leyes propias, las reglas propias de su dirección científica; y no quiere decir esto que el gobierno pueda desentenderse de ellas, ni impedir que lleguen a su conocimiento, ni prescindir, en bien del Estado, del derecho de darles su aprobación última. Pero ello, a no ser en lo que entrañe una reforma de las leyes, será excepcional y cuando, sin embargo, el Ministerio ejerza esta facultad, consultará al Consejo Superior de Educación, a quien consulta cada vez que se trata de decisiones en el orden técnico escolar puro; a él recurrirá para poder depurar en un crisol supremo, en un crisol definitivo, las ventajas de las reformas que la Universidad proponga, mucho más cuando para ser obligatorias tienen naturalmente que tomar un carácter legal, y basta este punto de vista para comprender hasta dónde llegar la acción universitaria.

Porque no venimos a pedir, no podemos pedir a la Cámara el desprendimiento de su facultad legal; lo repetimos, la sanción última se la reserva el gobierno (el gobierno, en el cual está comprendido el Poder Legislativo) cuando se juzgue que su intervención sea constitucionalmente necesaria.

Hemos querido, pretendemos lograr que esta Universidad nueva que, según la esperanza de uno de los personajes más representativos y más inteligentes del clero mexicano debe ser la reproducción de la antigua Universidad para ser vividera, sea precisamente todo lo contrario; no pueden los elementos que compusieron aquella Universidad componer los de ésta. Aquellos estudios se preparaban por medio de la retórica y la gramática, subían a la filosofía y a las pseudociencias, entre las cuales estaba comprendida, la astrología, y luego formaban doctores en derecho, en teología, etcétera. Universidades de ese tipo son las que el clero ha organizado y que sostiene, haciendo uso del más perfecto de sus derechos; pero ¿qué punto de comparación posible hay entre ellas y nuestra Universidad, que forzosamente, no sólo por imposición o por reglas que el Poder Legislativo o el Poder Ejecutivo le haya dado, sino por la fuerza misma de las cosas, tendrá que ser un instituto perfectamente laico? Una Universidad es un centro de donde se propaga la ciencia, en que se va a crear la ciencia; ahora bien, señores diputados, la ciencia es laica, la ciencia no tiene más fin que estudiar fenómenos y llegar a esos fenómenos últimos que se llaman leyes superiores. Nada más; todo lo que de esta ruta se separe puede ser muy santo, muy bueno, muy deseable, pero no es ciencia; por consiguiente, si la ciencia es laica, si las universidades se van a consagrar a la adquisición de las verdades científicas, deben ser, por la fuerza misma del término, instituciones laicas. No puede haber, pues, ningún punto de comparación posible entre este órgano creador y la antigua Universidad mexicana que en buena hora murió porque ya de hecho había muerto.

La Universidad mexicana fue fundada, como saben los señores diputados, por Carlos V, quien se dijo: “Creemos que en esos apartados países habrá elementos para organizar en materia de enseñanza algo alto, algo superior; pues bien, demos para ello todas las facilidades que las universidades españolas tienen, establezcamos el órgano que permita a estas funciones ejercitarse.” Por eso se creó una Universidad de la cual no fueron excluidos ni los indígenas, por tal manera que realmente es una muestra de la amplitud de miras con que los monarcas y el Consejo de Indias entendieron siempre la cultura de estos pueblos.

La Universidad realizó verdaderos milagros en el orden mental de aquel tiempo; hombres capaces de responder sobre los millares de cuestiones a que podía dar lugar la enseñanza, las lecturas, como se decía y se dice aún. Hubo alguno de estos personajes que pudo responder a una enorme cantidad de sinodales que se iban sucediendo, sobre todas las cuestiones en que se basaba la enseñanza de la Universidad: lo mismo sobre literatura, que sobre teología, derecho o medicina o cánones.

Estos hombres, cuyos nombres se conservan y algunos de cuyos retratos están adornando todavía los muros de importantes establecimientos del gobierno, dieron gran prestigio a la Universidad y gran auge; pero vino un enemigo sereno, tranquilo, solapado y firme; éste modestamente levantó una casa, esa casa se volvió luego un edificio, y la Compañía de Jesús se encargó de la enseñanza de la Nueva España y la Universidad desde entonces empezó a debilitarse, a flaquear; la enseñanza de la Compañía de Jesús, mejor organizada, encargada a hombres que se consagraban exclusivamente a la educación, inmediatamente manifestó que podía dar mejores frutos que los que se habían obtenido de la Universidad; fue en vano que el gran obispo de Puebla, don Juan Palafox, el enemigo clásico de los jesuitas, tratara de resucitar aquella Universidad; abolió sus estatutos y le dio nuevos, y obtuvo la aprobación de la corona de España, y la Universidad tuvo una constitución nueva, en la cual hay disposiciones verdaderamente notables y curiosas; pero el espíritu de Palafox no animó siempre a la Universidad; poco después volvió a descender lentamente por la pendiente que ya había emprendido, y cuando el soplo de las ideas reformistas llegó, ya más bien se trataba de reducir a cenizas a una momia, ya la Universidad había acabado de hecho.

La economía del proyecto cuyos fundamentos estoy ampliando, abusando quizá de la benevolencia de este alto cuerpo, puede reducirse a estos puntos principales: una definición, una composición, una organización; las funciones de este órgano, la personalidad de esta organización. La definición (a ella me he referido en todo lo que acaban de oír los señores diputados) indica que se trata de coordinar en sus elementos superiores la educación nacional. Esto no quiere decir que la Universidad no pueda comprender elementos que no sean elementos de enseñanza superior; esto quiere decir que la Universidad llegará por medio de estos elementos, no siempre superiores, hasta la organización de los estudios superiores en el sentido supremo de la frase, a lo más alto a que podamos aspirar en este país nuevo y sin recursos suficientes todavía. La composición de la Universidad ha dado motivo a objeciones de orden muy serio; porque, como los señores diputados comprenden perfectamente, esta iniciativa antes de tomar su forma definitiva ha sido discutida por comisiones de peritos, por el Consejo de Educación; en torno de sus dictámenes se han agrupado muchas opiniones, todas muy interesantes, algunas aun gubernamentales, que era forzoso tomar en cuenta, por la alta autoridad y el prestigio de quienes las emitían. Estas opiniones han dado lugar a modificaciones serias en la iniciativa, hasta reducirla, lo repito, a los términos

en que se presenta ahora a la Cámara. Entre estas objeciones hay una muy importante que precisamente se refiere a la composición de la Universidad.

Los señores diputados que hayan conocido universidades importantes en el extranjero, o que tengan noticias de ellas por sus constituciones que andan en muchas manos, saben bien que, por regla total, no comprenden dentro de ellas los estudios preparatorios. El campo en que se preparan los estudiantes de las universidades no forma parte de las universidades mismas; ahí se preparan los futuros universitarios, que, cuando pueden adquirir el primer grado, el “Becalaureado” que le llamara Palafox, se presentan a las facultades de la Universidad para obtenerlo.

Nosotros concebimos las cosas de otro modo; la instrucción preparatoria de nuestro país es sui generis, por algo se diferencia de las otras que le son análogas en casi todos los demás países. Nuestra Escuela Preparatoria tiene con ellas un gran punto de semejanza, puesto que en suma es la educación en grado secundario la que en ella se imparte; pero su organización es peculiar, distinta, porque se basa, como lo saben los señores diputados, en una serie científica establecida por uno de los grandes legisladores del pensamiento de nuestros tiempos. Hasta ahora esta institución ha dado pruebas tales de su eficacia, que estas pruebas han bastado para convencernos de su bondad definitiva. Puede decirse que un inmenso grupo de la nueva generación mexicana no protesta contra esta aserción, no reniega de esta verdad; está conforme con haber sido educada así y vería como una especie de sacrilegio en el orden intelectual, que este sistema se transformara fundamentalmente.

Nuestra Escuela Preparatoria, tal como es, distinta de las secundarias de todo el mundo, es una escuela en la que se realiza una preparación especial y propia del método que ha de servir para la investigación científica, a donde van a subir grado por grado las escuelas universitarias; de manera que, llegando los educandos a la adquisición, dentro de la Escuela Preparatoria, de ese incomparable instrumento de trabajo, es muy natural que la Universidad tuviese el gobierno directo de institución semejante; porque no había remedio, o la Universidad gobernaba a la Escuela Preparatoria en su parte científica o la Escuela Preparatoria seguía directamente gobernada por el Ministerio de Instrucción Pública. Pero entonces podría producirse alguna vez una diferencia de orientación que pudiera perturbar las funciones de la Universidad; para evitarlo preferimos dejarle el gobierno directo a la Escuela Preparatoria, dando a ésta la facultad de preparar estudiantes para la Escuela de Altos Estudios, en donde pueden obtener un grado universitario de conocimientos especiales y subir al más alto nivel que la ciencia en nuestros días puede alcanzar.

Esta es someramente la razón de por qué entra en la composición de la Universidad la Escuela Preparatoria.

Refiriéndome ahora a la organización de la Universidad, encontrarán los señores diputados algo que realmente constituye otra disposición análoga en importancia a la participación de la Escuela Preparatoria en las escuelas universitarias; puede decirse que ésta de la Preparatoria y la otra a que voy a referirme son las dos distinciones capitales entre nuestra Universidad y quizás todas las universidades del mundo. Nosotros damos cabida dentro del Consejo Universitario a los alumnos de las escuelas universitarias; a este propósito se han hecho, naturalmente, muy serias objeciones de temor; a los que las hacen no les falta simpatía hacia los estudiantes, no por cierto, porque este sentimiento no puede dejar de existir en ninguna parte; no por falta de simpatía, no, señores, sino por temor de que la deficiencia natural de juicio suficiente en los estudiantes los convirtiese dentro del Consejo Universitario en elemento subversivo, que pudiera alterar los fines de la Universidad. Efectivamente esto es así, efectivamente este temor es fundado; pero nosotros tenemos que colocarnos en otros puntos de vista.

El ministro de Instrucción Pública, señores diputados, puede dar testimonio ante vosotros de que en muchas de las cuestiones más complejas y difíciles que ha tenido que resolver o de las que ha tenido que tomar conocimiento íntimo, la intervención, cuando ha sido racional, serena, y lo ha sido algunas veces, del elemento “alumno” de las escuelas, ha sido de tal manera poderosa para hacerle cambiar ciertas determinaciones gubernativas, que no era posible que, al tratarse de organizar el cerebro, por decirlo así, de la nueva Universidad, no contase con ese elemento. El ministro que os habla no ha recogido frecuentemente sino amargos frutos de cuanto ha hecho en favor de los escolares; pero tampoco ha creído nunca que los recogería siempre buenos. El que os habla no es más que un viejo estudiante; todo cuanto ha hecho por esta clase a la que todavía cree pertenecer, no ha sido premiado, por cierto, con una gran adhesión, con muestras extraordinarias de entusiasmo y afecto. Al contrario, únicamente ha obtenido en premio de acciones que él creía, con toda conciencia, conducentes al bien de la clase estudiantil, hostilidades, frecuentes manifestaciones sarcásticas y despectivas, y hasta la aversión.

Si el ministro no fuera digno de la confianza del presidente y del puesto que ocupa, esto habría bastado para hacerle tomar uno de estos dos caminos: o retirarse del puesto o adular y buscar el modo de tener siempre contentas a estas masas estudiantiles a expensas del porvenir de los estudiantes. No ha creído que éste era su deber; su deber ha consistido en procurar el bien de las escuelas a pesar de los alumnos mismos, y esto ha procurado hacerlo siempre. Pero, dicho sea de paso, la lección que el que habla ha sacado de sus relaciones no siempre fáciles con el mundo estudiantil, consiste en darse cuenta de que hay un sentimiento que acaba siempre por dominar, por sobreponerse en el criterio de los mismos estudiantes, aun de los más indómitos, aun de los más revolucionarios, y yo, señores diputados, os confieso que lo digo por experiencia propia; yo fui uno de esos encrespados, de esos adversarios de la autoridad, en fin, yo no tengo mi conciencia limpia en este sentido; esto me ha servido para comprender mejor los móviles de los estudiantes, de los pequeños y ardientes adversarios que me salen frecuentemente al paso. Este sentimiento que se sobrepone a todo, es el sentimiento de la justicia; aun cuando no se les adule, aun cuando no se les favorezca, si se hace justicia con ellos, si no se usa una ley para unos y otra ley para otros, sino la misma para todos, entonces acaba por dominar en su ánimo este sentimiento y domina sobre toda especie de aversión y hostilidad. Y al otro día que han concluido sus estudios, estos mismos estudiantes, que me he encontrado algunas veces en el camino

hasta con una piedra en la mano (y estoy tocando un punto del que me voy a retirar pronto), esos mismos han venido a mí, y ya hombres útiles e inteligentes, con deseos de servir a su país, han estrechado mi mano y han sido desde entonces amigos míos, y colaboradores míos como debieran haberlo sido siempre. Hago esta explicación para demostrar que yo no he tenido el espíritu de favorecer de una manera especial al elemento estudiantil al llevar a los alumnos a formar parte de un Consejo Universitario; mi espíritu ha sido de justicia, porque creo que en la Universidad el elemento estudiantil, el “elemento alumno” forma parte integrante de ella, es ella misma, por decirlo así, es ella en marcha.

Cuando las universidades nacieron en la Edad Media, fueron el alma y la vida de esas universidades los estudiantes; ellos formaron esas repúblicas tumultuosas que hubo necesidad de ir desarmando. Efectivamente son la parte más interesante de la Universidad; ¿por qué si ellos, muchas veces pueden llevar una voz que de otro modo no se oiría en el Consejo Universitario, por qué no darle una representación genuina, natural, legal, digámoslo así, dentro de las cuestiones cuya resolución a ellos más que a nadie interesa? Nosotros hemos restringido aquella participación en que pudiera influir desfavorablemente la falta de conocimientos y de juicio bastante de los alumnos; lo hemos restringido a su mínima porción, hemos aceptado dentro de esa iniciativa que los estudiantes de las escuelas universitarias, es decir, los que pertenecen como numerarios a los últimos cursos de estas escuelas, pueden ser nombrados para formar parte del Consejo Universitario de éstas; pero con la condición de que sólo serán admitidos en los debates que se refieran a métodos, programas, exámenes, y eso sin tener voto ninguno, nada más con voz informativa; creemos que con esto todos los temores de que pudiera llevar un elemento notoriamente perturbador al Consejo Universitario, la presencia de los alumnos, quedará desvanecido. La Universidad tiene por función crear hombres de ciencia, hombres de saber en toda le extensión de la palabra; hombres que puedan, que tengan la facilidad que una selección sucesiva puede darles, para adquirir los más altos elementos de la ciencia humana, para propagarla y para crearla. Estos estudiantes de la Universidad no pasarán como en las otras universidades del mundo, por el bachillerato, ni por la licenciatura para llegar a los doctorados; no necesitarán más que presentar los elementos suficientes para convencer de que han hecho, con un aprovechamiento marcado, los estudios secundarios o profesionales, y en virtud de eso, en una especialidad escogida por ellos en las diversas secciones de que se componen los altos estudios, pretender el grado de doctor; este grado la Universidad lo confiere después de pruebas especiales, pruebas serias, pruebas de esas que dan prestigio. Saben bien los señores diputados que la mayor parte de las tesis doctorales de las grandes universidades del mundo han sido obras de primera importancia en la evolución científica, y algunas de ellas han originado un cambio en las corrientes científicas del saber humano. Un doctorado organizado así puede ser la obra más importante de la Universidad.

Hemos adoptado este título de doctor, porque es el aceptado en todas las universidades del mundo, y porque responde de una manera muy clara a esta idea: “es de los que más saben”, según el dictamen de la Universidad. Tendrá el estudiante alicientes para llegar ahí, porque el doctor universitario adquirirá el derecho de ir a completar sus estudios al país escogido por él, a expensas de la Universidad, y volverá a establecer sus enseñanzas aquí en los planteles universitarios, o abrirá, dentro de la Universidad también, clases libres, a las que puede convocar a quienes quiera, con tal de que sean alumnos de la Universidad; en ella puede abrir cursos especiales, personales, digamos así. Estos profesores libres no es preciso que sean doctores, pero probablemente se reclutarán dentro del doctorado y serán, sin duda, los elementos capitales de la vida misma de la Universidad, pues pueden contribuir de una manera eficaz, constante y marcada, al adelanto, al progreso de la ciencia bajo los auspicios de la Universidad.

Para que la Universidad pueda llegar a realizar estos fines no le basta, señores diputados, ni podía bastarle la protección del gobierno, el apoyo del gobierno; él se propone, efectivamente, impartirle toda cuanta ayuda pueda en el orden pecuniario y moral para que pueda desenvolverse ampliamente en todas las direcciones que le sean necesarias. Además, necesita la Universidad que la nación entera la acepte, que la nación mexicana la adopte como suya, que procure infundirle su aliento y su vida, que la impulse, que le proporcione los medios de realizar sus fines, y para esto le hemos dado todos los caracteres y todas las capacidades necesarias para adquirir los recursos que le sean indispensables para lograr organizarse, para progresar siempre más, para estar siempre lista a extender su acción sobre la nación entera. Por eso os pedimos que la autoriceis, dotándola de las capacidades jurídicas suficientes para adquirir bienes y para hacer con ellos lo que juzgue

conveniente, siempre con el conocimiento del gobierno. Porque, había que tenerlo siempre presente, esta Universidad, señores, es una Universidad de Estado, como lo dije al principio; no se trata de una Universidad independiente, se trata de un cuerpo suficientemente autonómico dentro de campo científico, pero que es, al mismo tiempo, una Universidad oficial, un órgano del Estado para la adquisición de los altos conocimientos, con la garantía de que serán también respetadas en ella todas las libertades que le puede dar la constitución de su personalidad jurídica, sin la que no le sería dado extender su acción sobre todos los ámbitos de la nación mexicana pensante y utilizar todos los elementos para realizar su programa científico.

Estos razonamientos naturalmente resultan pálidos en este informe, mas espero que cuando llegue el debate de esta iniciativa, tanto los miembros de las comisiones, si la aceptan, como los órganos del gobierno, los explayarán cuando fuese necesario; entonces conocerán, si lo juzgan oportuno los señores diputados, en detalles más extensos, los fundamentos de disposiciones que la iniciativa contiene y que no he podido ni mencionar aquí. Ahora temería fatigar vuestra benevolencia.

Traigo a esta Cámara, por expresa recomendación del señor presidente de la República, el encargo de pedirle que considere atentamente como es su deber y como siempre lo ha hecho cuando se ha tratado de obras de esta importancia, el proyecto de ley que le está sometido.

Ciertamente que yo creo, pudiera ser que me equivocase y puede ser que obedezca a un antiquísimo prejuicio, yo creo que esta iniciativa, que la realización de este proyecto será en el orden intelectual algo tan grandioso y de tanta trascendencia como lo que la gran voluntad del hombre que preside los destinos de la nación ha logrado realizar en el orden material y en el orden económico.

Si así lo creen los señores diputados, que hagan el honor a esta iniciativa de darle vida definitiva poniendo en ella el sello de su aprobación.